

Plan Optativo

Educación para la Seguridad Vial



mec





mec

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CULTURA
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



Plan Optativo

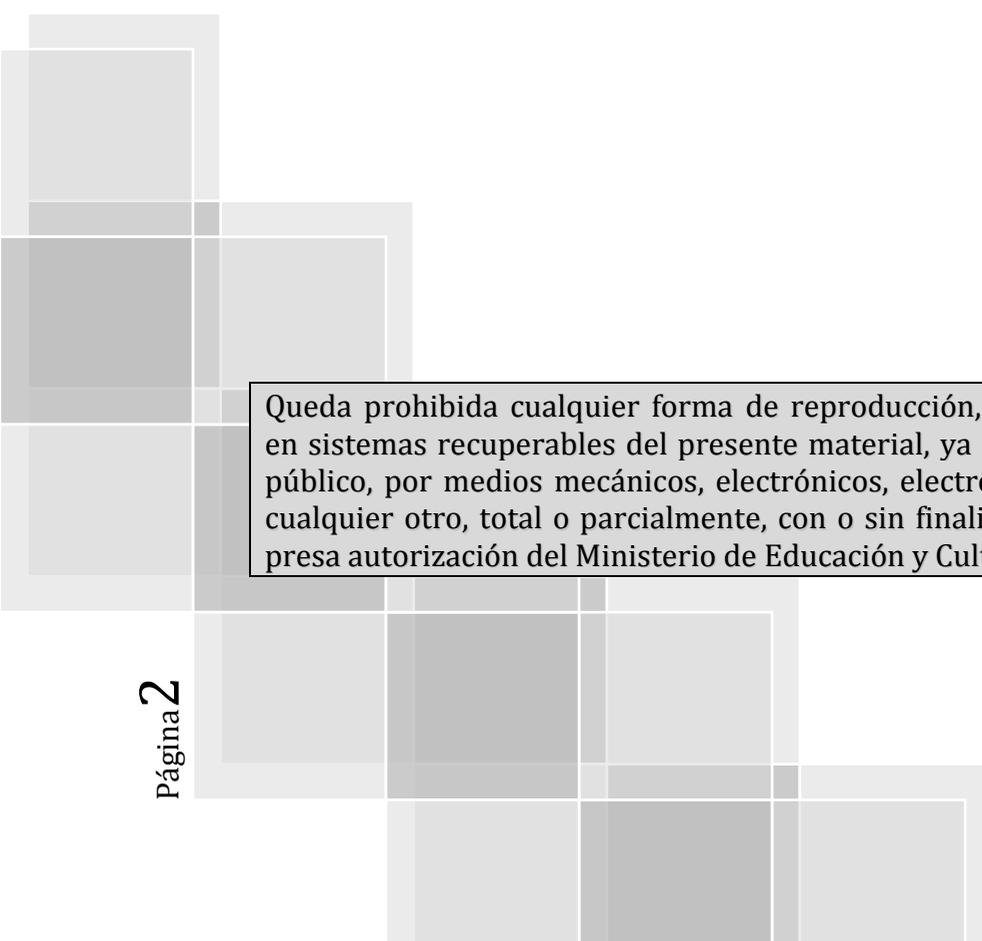
Educación para la Seguridad Vial

Febrero 2013



Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura
Queda hecho el depósito que establece la Ley 1328/98

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS © 2013
Ministerio de Educación y Cultura



Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables del presente material, ya sea para uso privado o público, por medios mecánicos, electrónicos, electrostáticos, magnéticos o cualquier otro, total o parcialmente, con o sin finalidad de lucro, salvo expresa autorización del Ministerio de Educación y Cultura.



LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Presidente de la República

HORACIO GALEANO PERRONE
Ministro de Educación y Cultura

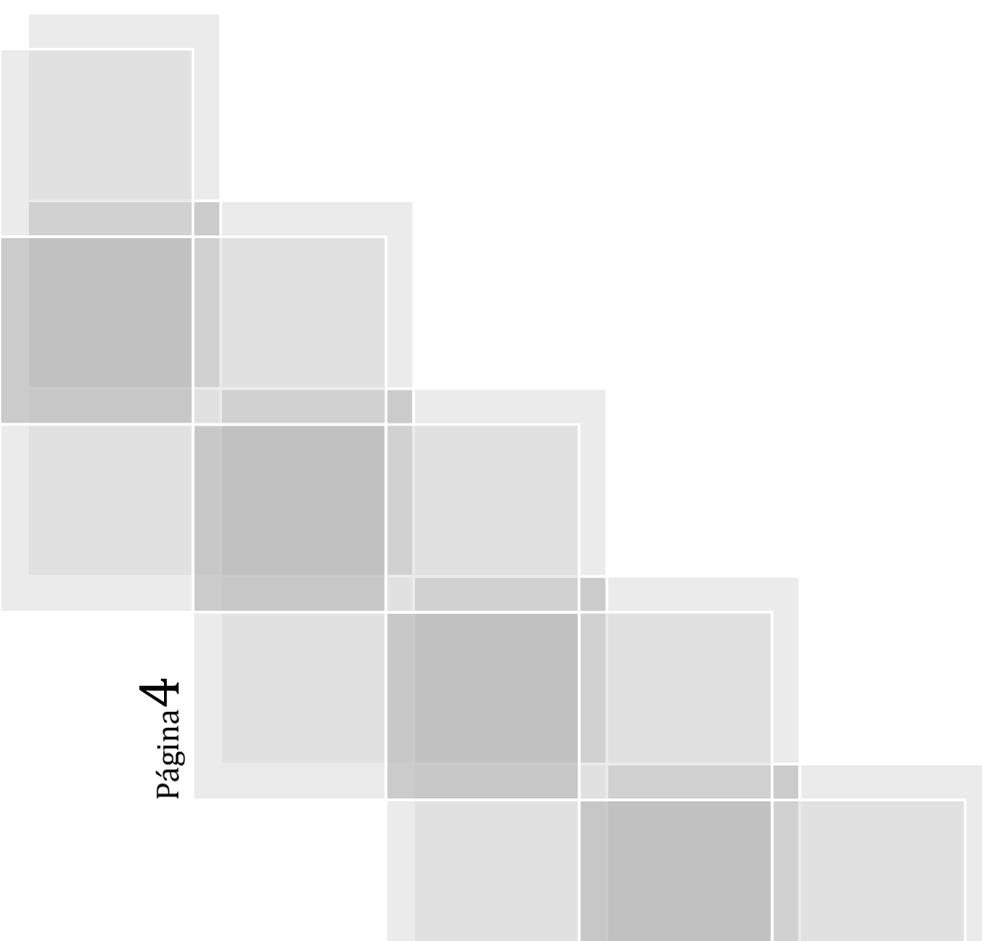
ALEXANDRA NOELÍ BOGARÍN BENÍTEZ
Viceministra de Educación para el
Desarrollo Educativo

JUANA OILDA ORTEGA
Viceministra de Educación para la
Gestión Educativa

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Directora General de Currículum,
Evaluación y Orientación

ALCIRA CONCEPCIÓN SOSA PENAYO
Directora General de Educación Media

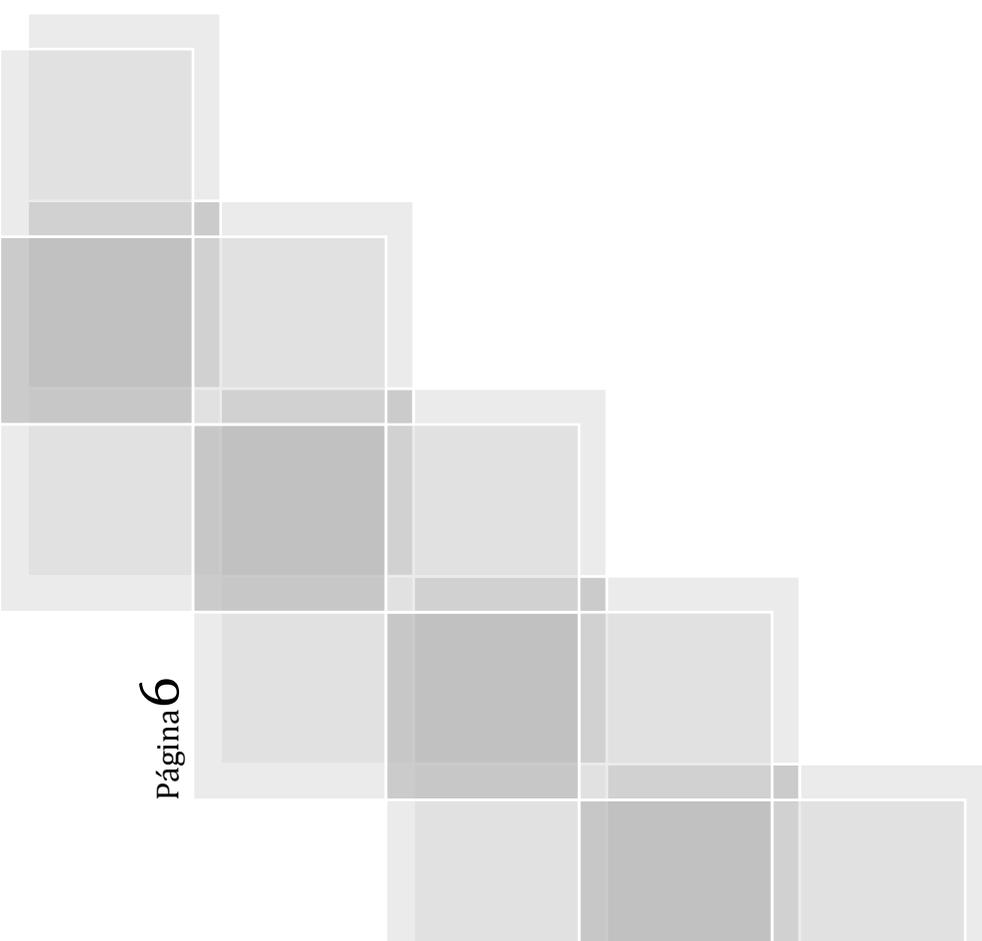
CATALINA LUQUE
Directora General de Educa-
ción Técnica y Profesional





Índice

Presentación	7
Fines de la Educación Paraguaya	9
Objetivos Generales de la Educación Paraguaya	10
Objetivos Generales de la Educación Media	12
Rasgos del perfil del egresado y de la egresada de la Educación Media	14
Competencias generales para la Educación Media	16
Orientaciones para el uso de las lenguas oficiales como lenguas de enseñanza	18
Orientaciones generales para el desarrollo curricular	20
Educación para la Seguridad Vial	
Fundamentación	27
Descripción	28
Carga horaria anual para la disciplina	30
Competencia específica	31
Capacidades a ser desarrolladas	32
Orientaciones metodológicas	35
Orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes	41
Glosario de términos referidos a la Educación Vial	49
Bibliografía	52
Ficha Técnica	54



Presentación

En la actualidad, uno de los problemas más graves que afecta a la humanidad por su impacto es el de los accidentes de tránsito. Las estadísticas a nivel mundial destacan que millones de personas al año fallecen o sufren lesiones considerables.

Esta problemática va en aumento año tras año. De ahí la necesidad de implementar una propuesta curricular que tienda a la creación de una cultura cimentada en la solidaridad y en la responsabilidad a fin de poder ejercer el derecho de transitar de forma segura.

La educación como punto de confluencia de las preocupaciones emergentes en la sociedad y, en efecto, por el impacto inmediato de sus acciones, ocupa un lugar preferencial en la generación y en el desarrollo de las políticas públicas. En tal sentido, el Ministerio de Educación y Cultura se encuentra comprometido con el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), a fin de reducir los índices de accidentes en el sistema vial del Paraguay, mitigar sus consecuencias, así como disminuir los costos económicos, pues actualmente se ha convertido en una epidemia a nivel nacional.

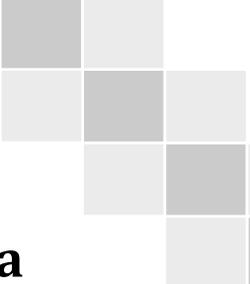
Dicho documento sostiene que *“en América Latina y el Caribe se tiene la tasa más alta de mortalidad a causa de los traumatismos por accidentes de tránsito en todo el mundo: 26 muertes por cada 100000 habitantes. El caso de Paraguay merece atención prioritaria, ya que según los datos disponibles, presenta altos índices de mortalidad y morbilidad ocasionada por la inseguridad vial. La población más vulnerable, según el Observatorio de Violencia y Lesiones de Causas Externas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es el grupo con rango de edad entre 15 años y 34 años con un 55% de las víctimas y el sexo masculino es el más afectado. Estos datos reflejan la gravedad del problema al ser afectado un grupo de población en edad plenamente productiva, lo cual afecta seriamente la economía de los hogares y en conjunto la economía del país, con los consecuentes problemas familiares y sociales”*.

De lo analizado hasta el momento se deduce que el problema de la inseguridad vial en nuestro país o de la accidentalidad ocasionada por el tránsito vehicular es un problema complejo que reviste un alto grado de incertidumbre por su naturaleza misma. En consecuencia, lograr un entorno vial en el que sean respetados los dere-



chos de todos los que convivimos en sociedad, implica formar una cultura de convivencia y de comportamiento pacífico en el tránsito para, de esta forma, contribuir de manera efectiva y permanente en la preservación de vidas humanas.

En ese contexto, ha surgido el Plan Nacional de Seguridad Vial con los lineamientos generales que posibilitan proponer acciones concretas en pos del mejoramiento de la seguridad en las calles de nuestro país. Enmarcado en el mencionado Plan, el MEC presenta este programa denominado ***Educación para la Seguridad Vial***, para el Plan Optativo de la Educación Media.



Fines de la Educación Paraguaya

La educación paraguaya busca la formación de mujeres y hombres que en la construcción de su propia personalidad logren suficiente madurez humana que les permita relacionarse comprensiva y solidariamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, en un diálogo transformador con el presente y el futuro de la sociedad a la que pertenecen, con los principios y valores en que ésta se fundamenta.

Al garantizar la igualdad de oportunidades para todos, busca que hombres y mujeres, en diferentes niveles, conforme con sus propias potencialidades se califiquen profesionalmente para participar con su trabajo en el mejoramiento del nivel y calidad de vida de todos los habitantes del país.

Al mismo tiempo, busca afirmar la identidad de la nación paraguaya y de sus culturas, en la comprensión, la convivencia y la solidaridad entre las naciones, en el actual proceso de integración regional, continental y mundial.



Objetivos Generales de la Educación Paraguaya

La educación tiene como objetivos:

- Despertar y desarrollar las aptitudes de los educandos para que lleguen a su plenitud.
- Formar la conciencia ética de los educandos de modo que asuman sus derechos y responsabilidades cívicas, con dignidad y honestidad.
- Desarrollar valores que propicien la conservación, defensa y recuperación del medio ambiente y la cultura.
- Estimular la comprensión de la función de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, considerando especialmente sus valores, derechos y responsabilidades.
- Desarrollar en los educandos su capacidad de aprender y su actitud de investigación y actualización permanente.
- Formar el espíritu crítico de los ciudadanos, como miembros de una sociedad pluriétnica y pluricultural.
- Generar y promover una democracia participativa, constituida de la solidaridad, respeto mutuo, diálogo, colaboración y bienestar.
- Desarrollar en los educando la capacidad de captar e internalizar valores humanos fundamentales y actuar en consecuencia con ellos.
- Crear espacios adecuados y núcleos de dinamización social, que se proyecten como experiencia de autogestión en las propias comunidades.

- 
- Dar formación técnica a los educandos en respuesta a las necesidades de trabajo y a las cambiantes circunstancias de la región y del mundo.
 - Promover una actitud positiva de los educandos respecto al plurilingüismo paraguayo y propender a la afirmación y al desarrollo de las dos lenguas oficiales.
 - Proporcionar oportunidades para que los educandos aprendan a conocer, apreciar y respetar su propio cuerpo, y a mantenerlo sano y armónicamente desarrollado.
 - Orientar a los educandos en el aprovechamiento del tiempo libre y en su capacidad de juego y recreación.
 - Estimular en los educandos el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico y reflexivo.



Objetivos Generales de la Educación Media

Se pretende que en la Educación Media los estudiantes:

- Afiancen la competencia comunicativa en las dos lenguas oficiales y en lenguas extranjeras para el relacionamiento entre las personas y la producción de conocimientos.
- Afiancen la visión humana del rol de la mujer y el hombre para la convivencia en el contexto multicultural.
- Desarrollen la sensibilidad, el goce estético y el pensamiento divergente y autónomo para participar activamente de la vida cultural y de los procesos de transformación.
- Fortalezcan una ética de convivencia en la aceptación y respeto mutuo para hacer frente a los desafíos que plantea el pluralismo en esta era de globalización.
- Fortalezcan las potencialidades físico-recreativas para el logro de un estilo de vida saludable.
- Desarrollen el sentimiento del ser paraguayo a través del conocimiento, el respeto, el amor a su historia, sus recursos naturales, y su cultura.
- Desarrollen el pensamiento científico para la toma de decisiones en las diferentes situaciones de la vida.
- Logren la alfabetización científica y tecnológica utilizando los avances de las ciencias para resolver situaciones que se presentan en la vida.
- Consoliden la identidad personal en la práctica de valores transcendentales, sociales y afectivos para la construcción del proyecto de vida.

- 
- Desarrollen valores de convivencia y de emprendimientos proactivos para el mejoramiento del nivel y calidad de vida.
 - Consoliden actitudes para el logro de un relacionamiento intra e interpersonal armónico.
 - Adquieran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para acceder al mundo del trabajo con iniciativa y creatividad.
 - Desarrollen capacidades de procesamiento de la información para la construcción de conocimiento.
 - Desarrollen capacidades metacognitivas para la resolución de problemas del entorno y la autorregulación del comportamiento.
 - Fomenten el respeto hacia la naturaleza conservando y preservando los recursos naturales para una vida saludable y un desarrollo sustentable.
 - Consoliden conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el uso de nuevas tecnologías en diferentes situaciones de la vida.

Rasgos del perfil del egresado y de la egresada de la Educación Media

La Educación Media, en sus diferentes modalidades, tiende a formar hombres y mujeres que al término de la etapa:

- Utilicen la competencia comunicativa para el procesamiento de las informaciones y la interrelación social.
- Construyan su identidad y su proyecto de vida personal, social y espiritual.
- Actúen con pensamiento autónomo, crítico y divergente para la toma de decisiones en las diferentes circunstancias de la vida personal, familiar y social.
- Participen como ciudadanos responsables en la construcción de un Estado de derecho.
- Manifiesten en los diferentes ámbitos de su vida, principios y hábitos de salud física, mental y espiritual.
- Desarrollen el pensamiento científico que les permita comprender mejor las diferentes situaciones del entorno y tomar decisiones responsables.
- Generen experiencias individuales y colectivas de vida digna, libre y realizadora, en un marco de equidad.
- Demuestren en su actuar valores de respeto por la propia vida y por la vida de los demás, sin distingo de ninguna naturaleza.

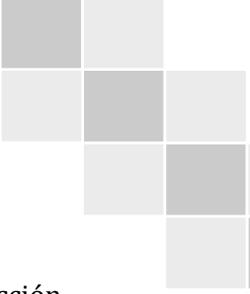
- 
- Actúen como agente de cambio en los emprendimientos sociales, políticos y económicos contribuyendo al desarrollo sostenible y sustentable del país.
 - Manifiesten amor, respeto y valoración hacia la propia cultura, enmarcados en los principios de equidad como miembros de un país pluriétnico y pluricultural.
 - Accedan al mundo del trabajo con competencias de emprendibilidad que les permitan resolver problemas con creatividad e iniciativa.
 - Utilicen habilidades, cognitivas, afectivas y metacognitivas en la construcción de un continuo y permanente aprendizaje.
 - Utilicen sus saberes para proteger el entorno natural y cultural como contextos para el desarrollo humano.
 - Demuestren competencias en el uso y optimización de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la vida.



Competencias generales para la Educación Media

Durante los tres años de la Educación Media, y apoyados en las capacidades específicas aportadas por las disciplinas, los estudiantes de este nivel desarrollarán las siguientes competencias generales:

- Comprendan y produzcan diferentes tipos de textos orales y escritos con un nivel de proficiencia avanzada en las lenguas oficiales y con exigencias básicas en la lengua extranjera, para afianzar su desempeño comunicativo y social.
- Analicen obras de la literatura nacional, iberoamericana y universal para el desarrollo de la capacidad estética y sociocultural y el fortalecimiento de su identidad personal.
- Utilicen con actitud científica y ética las metodologías científica e investigativa en la comprensión y expresión de principios, leyes, teorías y fenómenos acontecidos en el medio ambiente y en la solución de situaciones problemáticas del entorno.
- Planteen y resuelvan problemas con actitud crítica y ética, utilizando el pensamiento lógico y el lenguaje matemático, para formular, deducir y realizar inferencias que contribuyan al desarrollo personal y social.
- Comprendan los fenómenos sociales a fin de consolidar su sentido de pertenencia y actuar como agentes de cambio.

- 
- Participen con autonomía, emprendibilidad y actitud ética en la construcción de un Estado de Derecho que favorezca la vivencia cívica.
 - Apliquen cualidades físicas, orgánicas y neuromusculares, y los fundamentos técnico-tácticos en la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas, dentro de un marco ético, a fin de construir un modelo de vida saludable.
 - Decodifiquen y utilicen críticamente los lenguajes artísticos modernos y contemporáneos para enriquecer las posibilidades expresivas y comunicativas y valorar el patrimonio artístico-cultural nacional universal.

Orientaciones para el uso de las lenguas oficiales como lenguas de enseñanza

En la Educación Media se continúa con el proceso de Educación Bilingüe que comienza en la Educación Inicial y continúa toda la EEB. En líneas generales, las mismas orientaciones dadas para los niveles anteriores deben ser consideradas en la Educación Media. La diferencia más importante es que en este nivel ya no se hace la diferenciación entre la lengua materna y la segunda lengua, pues luego de la Educación Inicial y nueve años de EEB, se espera que los estudiantes tengan un buen dominio de ambas lenguas oficiales, lo cual hace innecesario un tratamiento didáctico diferenciado tal como se propone en la EEB.

Se recuerda que la Educación Bilingüe implementada en nuestro país hace referencia a un proceso planificado de enseñanza **en dos lenguas**: castellano y guaraní. Ello conlleva necesariamente la enseñanza de ambas lenguas para que los estudiantes puedan desarrollar su competencia comunicativa a través de un proceso lógico y sistemático (lenguas enseñadas o enseñanza de lenguas), y la utilización de las mismas como instrumentos para la enseñanza de las demás áreas académicas (lenguas de enseñanza).

Así, en cuanto a la enseñanza de las lenguas oficiales, existen horarios definidos en los que se profundizarán las habilidades comunicativas de los estudiantes sobre la base de lo aprendido en la EEB. Mientras que para la enseñanza de las demás áreas académicas, se deberán recurrir a las dos lenguas oficiales a partir de las siguientes orientaciones:

- a. Seleccionar capacidades y temas que serán abordadas en castellano y otros en guaraní.
- b. Seleccionar materiales disponibles en las dos lenguas oficiales (libros, recursos digitales, artículos, publicaciones periodísticas, etc.). Planificar las clases conforme con los materiales disponibles en castellano y en guaraní.
- c. Preparar materiales didácticos en castellano y en guaraní, adecuados a las necesidades e intereses de los estudiantes.
- d. Desarrollar y evaluar capacidades y temas en una misma lengua. Es decir, si se utilizó el guaraní para el desarrollo de una determinada capacidad, se deberá utilizar la misma lengua para la evaluación de esa capacidad.

- e. Repetir el desarrollo de los mismos temas ya desarrollados en una lengua en otra lengua, pero con un nivel de profundización diferente.
- f. Plantear a los estudiantes estrategias didácticas que incluyan la intervención oral en el aula (exposiciones, diálogos, mesas redondas, debates, etc.) en las dos lenguas oficiales. Esto no significa mezclar las lenguas, sino que se podría plantear que un día el debate sobre un tema se haga en guaraní, mientras una exposición oral se planifica y desarrolla en castellano.
- g. Incluir ítems en guaraní y en castellano según la lengua utilizada para el desarrollo de las capacidades y temas en las pruebas escritas. Los ítems en guaraní serán respondidos en la misma lengua, y los del castellano, en castellano.
- h. Orientar a los estudiantes a realizar el mínimo de préstamo lingüístico en las dos lenguas.

En relación con los préstamos lingüísticos

Si las lenguas oficiales tienen recursos propios para denominar o expresar un concepto o una denominación, se deben recurrir a esos recursos. Pero cuando no se cuenta con una denominación precisa, se aceptará el préstamo.

Se aclara, sin embargo, que existen casos de términos que en un contexto específico o un determinado campo se prefiere la versión no traducida por respeto a la tradición y al origen. Por ejemplo, en el campo de la música se prefiere utilizar la denominación *allegro* para indicar la velocidad de un tema musical (aunque se sabe que podría traducirse por *alegre*). En otros casos, como ocurre con *orecciabile*, *hardware*, entre otros, estos términos tienen traducciones aproximadas en castellano, pero para asegurar la comprensión y la precisión, en determinados contextos es preferible utilizar el término prestado del italiano y del inglés respectivamente. Lo mismo ocurriría en guaraní.

En caso de dudas, en castellano orientarse por la normativa definida por la Real Academia Española de la Lengua: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, 2005; *Ortografía de la Lengua Española*, 2011, entre otros documentos. En guaraní, recurrir a las orientaciones del MEC publicadas en el documento *La Educación Bilingüe en la Reforma Educativa Paraguaya*, hasta que la Secretaría Nacional de Políticas Lingüísticas (ver Ley 4251 *De Lenguas*, promulgada en el año 2010), a través de sus organismos correspondientes, publique normativas oficialmente reconocidas (ortografía, gramática, diccionarios, etc.)

Orientaciones para la adecuación curricular

El currículum de la Educación Media tiene una tendencia hacia un currículo abierto, lo cual implica un mayor protagonismo de los actores educativos regionales y locales en la toma de decisiones acerca de qué, cómo y cuándo enseñar. Este espacio para decidir, implementar lo decidido y evaluar los resultados se denomina «adecuación curricular».

Los directores y docentes pueden, incluso, contar como insumo para la toma de decisiones las opiniones de sus propios estudiantes y de los padres de familia acerca de los procesos que facilitan el aprendizaje, por ejemplo, las interacciones requeridas por ellos, el ambiente adecuado, los recursos de los que se pueden disponer, etc. Así también, en este nivel, se presenta la oportunidad de seleccionar temas y capacidades que deben ser incorporados como parte del currículum, en respuesta a las necesidades reales de cada grupo de estudiante o a las prioridades de la institución. Así, los docentes de la Educación Media no solo implementan el currículum nacional, sino que toman decisiones en la selección de capacidades y temas, lo cual les da un rol más importante aún.

La adecuación curricular puede realizarse en por lo menos tres instancias, a saber:

- 1. A nivel departamental:** Cuando el Consejo Educativo Departamental decide incorporar capacidades o competencias que atañen a las necesidades y a las características socioculturales del departamento geográfico donde están asentadas las instituciones educativas. En el caso del nivel medio, hay un espacio de tiempo disponible específicamente para la inclusión de capacidades y temas. Por tanto, las decisiones departamentales revisten de gran importancia.
- 2. A nivel institucional:** Cuando en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los directores y docentes deciden acerca de las competencias, las capacidades, los temas que tratarán para el desarrollo de las capacidades, acerca de las estrategias metodológicas que aplicarán en la enseñanza, etc. En la Educación Media, existe un espacio específico destinado a la toma de decisión institucional. En cada disciplina, se deben incluir capacidades y temas que completen el currículum definido a nivel nacional

y departamental. Así, los docentes, además de planificar, desarrollar y evaluar, toman decisiones acerca de qué enseñar a sus estudiantes. Se convierten en agentes tomadores de decisión a nivel curricular sobre el qué enseñar.

- 3. A nivel de aula:** Cuando el o la docente, en coherencia con el Proyecto Curricular Institucional, decide acerca de la forma en la que ordenará el desarrollo de las capacidades, los temas, qué procedimientos metodológicos y qué estrategias evaluativas aplicará para lograr aprendizajes más significativos y funcionales en atención a las realidades particulares de su grupo curso. En la Educación Media, el docente decide cuánto tiempo le dedica al proceso de desarrollo de una capacidad, qué materiales utilizar, cómo y cuándo evaluar. Así, tiene un amplio espacio para tomar las mejores decisiones de modo que el currículum resulte pertinente en su contexto particular.

Participación de otros actores

En otras instancias de adecuación curricular podrían participar las autoridades municipales, supervisores y técnicos de supervisiones educativas, los padres de familia, y otros actores locales. Así, el colegio puede abrir sus puertas a diferentes actores de modo que puedan sentirse involucrados y responsables de la educación y puedan aportar ideas, pareceres, propuestas. De todas formas, si se toman decisiones deben fundamentarse y documentarse, y serán incorporadas en el PEI y en el PCI de cada institución educativa.

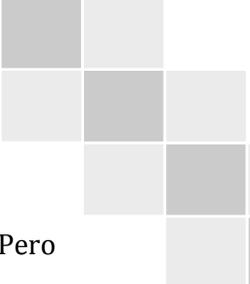
El **Proyecto Curricular Institucional** es el espacio donde se concretiza la adecuación curricular. Por lo tanto, deberá contener definiciones tales como:

- a. **La selección de las capacidades institucionales:** Cada institución educativa debe definir las capacidades que formarán parte del currículum institucional, para cada una de las disciplinas. Estas capacidades institucionales completan el currículum.
- b. **La selección de los temas a ser trabajados en el desarrollo de las capacidades:** En este documento, debajo de cada una de las capacidades en la mayoría de los casos se especifican los temas a ser abordados en el contexto del desarrollo de las capacidades. En la institución educativa, deben ser analizadas las capacidades y los temas y es posible incluir otros temas toda vez que res-

pondan al desarrollo de la capacidad. No se recomienda excluir los temas ya especificados puesto que esos temas fueron considerados como básicos que deben ser desarrollados a nivel nacional.

- c. **La selección de los procedimientos metodológicos:** Si bien la enunciación de las capacidades a ser desarrolladas por los estudiantes delata una inclinación hacia un paradigma pedagógico en particular, no se cierran las posibilidades para la utilización de las más variadas estrategias de enseñanza de modo a lograr con efectividad y eficiencia los aprendizajes. Y, precisamente, esa selección de métodos, técnicas, estrategias y tácticas de enseñanza corresponde al espacio de adecuación curricular, porque son los equipos técnicos del colegio (el director o la directora con los docentes) quienes deben decidir cuáles serán los procedimientos metodológicos más pertinentes para cada realidad institucional.
- d. **La fijación de los horarios de clase:** Otra instancia de adecuación curricular es la distribución del tiempo escolar en una semana de clases. Esta distribución corresponde a las decisiones institucionales. En este sentido, sería interesante analizar la posibilidad, por ejemplo, de desarrollar las capacidades a través de talleres, lo cual implicaría acomodar los horarios para poder aplicar la técnica del taller. Entonces, al tomar decisiones estratégicas en cuando a lo metodológico, debe analizarse qué otras variables influyen para el éxito de la estrategia seleccionada. La distribución de las horas de clase puede ser un factor importante.
- e. **La selección e incorporación de áreas o disciplinas:** En a Educación Media, las instituciones educativas cuentan con un espacio denominado Plan Optativo. Este espacio curricular queda a criterio de cada institución, en el sentido de elegir y desarrollar disciplinas o módulos que no fueron incluidos en el Plan de Estudio inicialmente. También, podrían profundizarse algunas de las disciplinas ya desarrolladas. El MEC pone a disposición de los colegios una serie de alternativas, pero es la institución el que elige con cuál quedarse o bien puede optar por otra alternativa que no fue propuesta por el MEC.

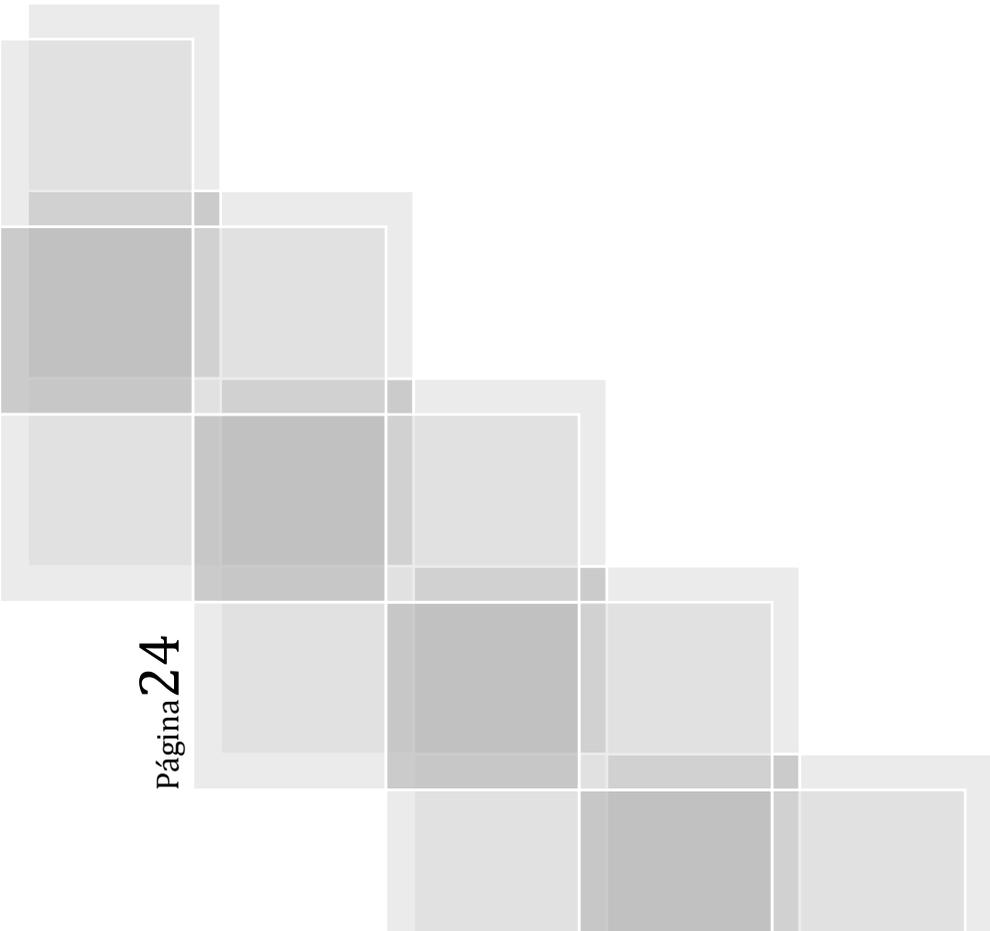
Además, las instituciones educativas pueden incorporar otras áreas académicas o disciplinas al plan de estudio siempre y cuando éstas tengan un carácter complementario de las disciplinas ya incluidas en el programa de estudio; en ningún caso se reemplazarán las disciplinas incluidas en el currículum nacional,



así como tampoco se podrán disminuir sus cargas horarias establecidas. Pero de disponerse de recursos, es posible incluir otras disciplinas.

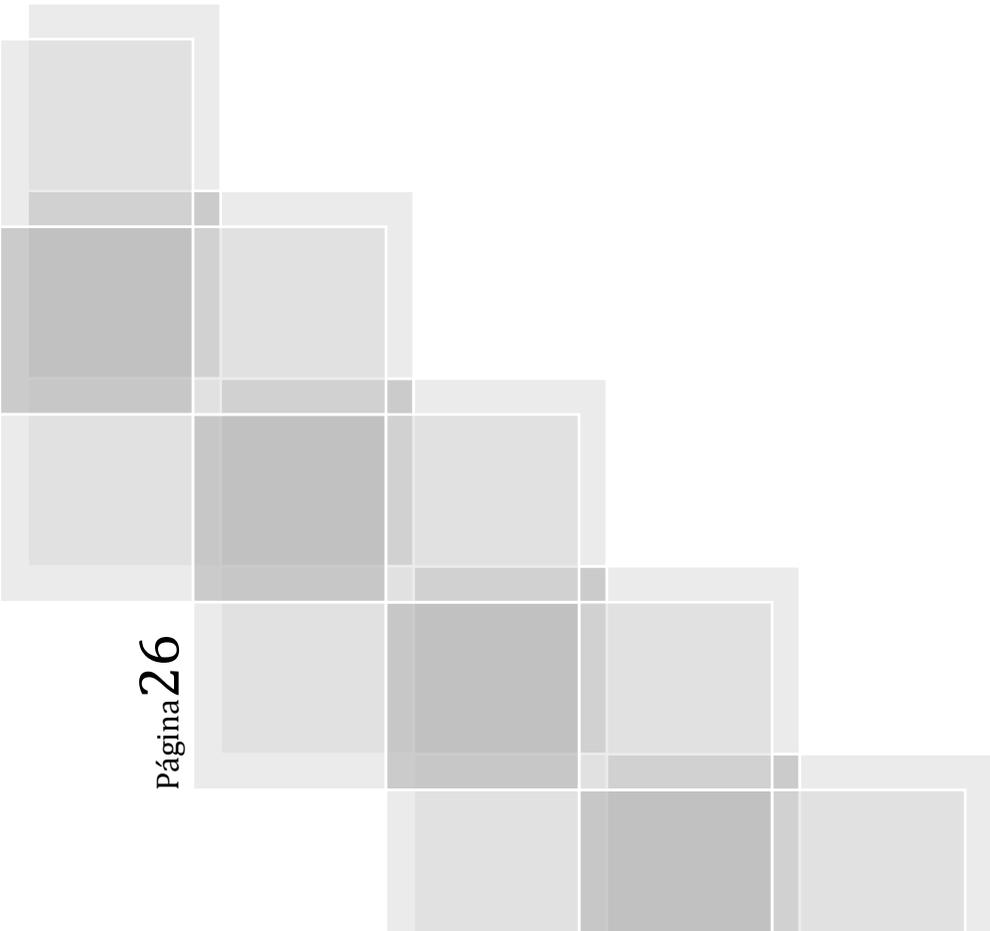
- f. **El desarrollo del componente fundamental:** Una vez realizado el diagnóstico de la realidad institucional y comunitaria, y en coherencia con lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional, el director o directora, y los docentes decidirán las estrategias con las cuales desarrollarán los temas transversales en situaciones de clase. Se deben discutir cuáles son las prioridades institucionales con relación a estos temas, cuáles son los recursos disponibles, si se realizarán estudios de casos o proyectos concretos interdisciplinarios, etc.

- g. **El desarrollo del componente local:** Las posibilidades de asociar los aprendizajes logrados a través del componente académico con el desarrollo social y cultural de la comunidad en la que está inserta la institución, y con la que interactúa permanentemente, es una tarea que se enmarca también en la adecuación curricular. En cada institución educativa, a partir del análisis de la realidad y las necesidades de su entorno comunitario, se deberá elaborar el Proyecto Comunitario en estrecha relación con el desarrollo de competencias y capacidades planificadas en el Proyecto Curricular Institucional.





**EDUCACIÓN
PARA LA
SEGURIDAD VIAL**



Fundamentación

El crecimiento demográfico, junto con el desarrollo económico del país, visible sobre todo en los centros urbanos más importantes, trae consigo varias cuestiones que se deberán atender, algunas de ellas con suma urgencia. Ese es el caso de la seguridad en las vías públicas. En nuestro país (igual que en muchos otros países), la seguridad en las vías públicas se ha visto afectada por la gran cantidad de accidentes de tránsito que ocurren a diario.

Además de la pérdida de vidas humanas, las secuelas que un accidente de tránsito puede ocasionar a la integridad física de las personas son múltiples. Desde la perspectiva de la salud pública, los accidentes de tránsito se han convertido en una especie de epidemia, que conlleva un costo social y económico muy elevado.

En respuesta a esta realidad, se ha elaborado el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), con el cual el MEC también se encuentra comprometido. Por ello, ha elaborado el programa de Educación para la Seguridad Vial, propuesto para el Plan Operativo de la Educación Media.

Los jóvenes estudiantes del mencionado nivel educativo recibirán a través de esta disciplina formación en todo lo referido a la circulación en las vías públicas, con un énfasis en el tema de la seguridad, tanto desde la perspectiva de un conductor de vehículo como la de un peatón. Uno de los aspectos que se enfatizará refiere al conocimiento de las disposiciones legales que rigen el tránsito en la vía pública, y la importancia de desarrollar actitudes adecuadas de comportamiento acordes a esas disposiciones, considerando que las vías públicas son espacios compartidos con otros, que también tienen derecho a un tránsito seguro.

Descripción

Educación para la Seguridad Vial en el Plan Optativo pretende desarrollar en el estudiante la responsabilidad fundamental de la intervención humana en recuperar el sentido social del cuidado de sí mismo y del otro en la vía pública. Para ello, la **competencia** formulada tiende a la “práctica de las normas de seguridad vial con miras al cuidado de su propia vida y la de los demás”.

Las **unidades temáticas** planteadas cumplen la función de aglutinar las capacidades que se relacionan entre sí. A continuación, se explicitan las mismas y los aprendizajes que se orientan a través ellas:

- **Introducción a la disciplina:** Se plantean capacidades relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos que hacen a la Educación para la Seguridad Vial.
- **Estado y seguridad vial:** Las capacidades formuladas se orientan al análisis y a la reflexión acerca de las normas y reglamentos de tránsito vigentes en nuestro país.
- **Circulación vial:** Se presentan capacidades orientadas hacia la comprensión de que la circulación en el espacio vial es factor inagotable de problemas éticos: acciones que ponen en riesgo la integridad física de otros, conductas imprudentes que muestran falta de cuidado hacia uno mismo y hacia los demás y, para ello, es necesario conocer y practicar hábitos de comportamientos de seguridad vial.

El programa incluye también un apartado referido a **orientaciones metodológicas** donde se sugieren estrategias didácticas que pretenden propiciar el desarrollo de las capacidades a través de planteamientos didácticos apropiados. En este sentido, se sugieren experiencias de enseñanza y de aprendizaje que se caracterizan por ser



significativas, prácticas, innovadoras y flexibles, como así también enfatizar el trabajo cooperativo.

Las *orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes* explicitan los propósitos de la evaluación del aprendizaje y proponen diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos que permiten evidenciar las capacidades y valorar los aprendizajes.

Por último, se incluyen un **glosario** donde se definen algunos conceptos que permiten unificar criterios y comprender mejor la propuesta, y la **bibliografía**, que especifica las fuentes potenciales de consulta y profundización para el docente.

Carga horaria anual para la disciplina

<i>Mes</i>	<i>Cantidad de se- manas</i>	<i>Horas sema- nales</i>	Total carga horaria
Febrero	1	3	3
Marzo	4	3	12
Abril	4	3	12
Mayo	4	3	12
Junio	4	3	12
Julio	2	3	6
Agosto	4	3	12
Setiembre	4	3	12
Octubre	4	3	12
Noviembre	4	3	12
<i>TOTAL</i>	<i>35</i>		<i>105</i>



Competencia específica

Conforme con los fines y objetivos de la educación paraguaya, los objetivos para el nivel medio fundamentados en la Ley General de Educación y con los pilares de la educación para el siglo XXI propuestos por la UNESCO, la disciplina ***Educación para la Seguridad Vial*** ofrecerá espacios de aprendizaje para que los y las estudiantes, al concluir el 3° curso de la Educación Media, de acuerdo con sus diferencias individuales:

Practiquen las normas de seguridad vial con miras al cuidado de su propia vida y la de los demás.

Capacidades a ser desarrolladas

UNIDADES TEMÁTICAS	CAPACIDADES
Introducción a la disciplina	<p>Analiza conceptos relacionados a educación vial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto de educación vial y de seguridad vial.• El tránsito y la vía pública (ubicación, función y tipo de pavimento).• Importancia de la educación vial y de la seguridad vial. <p>Reflexiona acerca de los aspectos éticos de la convivencia en el tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actitudes positivas en la vía pública (solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, confianza, cuidado del ambiente.)• Actitudes negativas en la vía pública (ruidos molestos, falta de respeto a las normas de tránsito). <p>Reconoce la importancia de fomentar una Educación para la Seguridad Vial en nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none">• El ser humano como transeúnte (peatones, pasajeros y conductores).• Recomendaciones destinadas a mantener la seguridad vial.
Estado y seguridad vial	<p>Analiza normativas legales relacionadas con la seguridad de tránsito en el Paraguay.</p> <ul style="list-style-type: none">• Constitución Nacional.• Leyes.• Decretos leyes.• Decretos.• Resoluciones.• Ordenanzas.

UNIDADES TEMÁTICAS	CAPACIDADES
	<p>Emite opinión crítica acerca del Reglamento General de Tránsito relacionado a los conductores de motocicletas y ciclomotores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso del casco. • Uso de botas, chalecos reflectivos, guantes. • Postura correcta de pilotaje. • Uso de los frenos. • Visibilidad a los otros vehículos en el tránsito. • Ocupación adecuada del espacio en las calles. • Evitar el consumo de alcohol.
<p>Circulación vial</p>	<p>Analiza el concepto y los elementos de la circulación vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circulación vial. Concepto. • Elementos de la circulación vial (personas, vehículos, vía pública). <p>Identifica los factores causantes de accidentes (fatiga, sueño, uso del celular, alcohol, otras drogas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medios y medidas de seguridad. • Elementos de seguridad del vehículo. • Conducción vehicular. <p>Reconoce la importancia de las señales de tránsito como guía, en la vía pública para la seguridad de peatones y conductores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señales de tránsito: concepto, funciones. • Clasificación de las señales de tránsito: señales verticales (reglamentarias, preventivas e informativas); señales horizontales, señales luminosas y señales manuales (señales de agentes de circulación y señales de los conductores).

UNIDADES TEMÁTICAS	CAPACIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia del respeto a las señales de tránsito de nuestro país. <p>Practica acciones a realizar en caso de que suceda un accidente de tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuencia de pasos a seguir en el lugar del accidente. • Cómo solicitar ayuda para las víctimas. • Medidas de seguridad en un accidente. <p>Planifica y ejecuta acciones tendientes al logro de una cultura de seguridad vial a nivel de la comunidad.</p>

Orientaciones metodológicas

Los docentes deben tender a promover una interacción constante entre el planteamiento de situaciones conflictivas y la reflexión sobre las mismas, entre las normas establecidas y la práctica cotidiana, propiciando un feedback continuo con los estudiantes. Es bueno recordar que se aprende más reflexionando, percibiendo, analizando, opinando, experimentando, sacando conclusiones, y tratando de buscar soluciones a problemas concretos de la realidad más próxima. De ahí la sugerencia de:

- **Presentar la modalidad y práctica de circulación como una construcción social e histórica.** Para ello, poner a disposición de los alumnos experiencias de otras localidades de nuestro país o extranjeras, actuales o pasadas y analizarlas críticamente. Esto también se pueden obtener por medio de los titulares de periódicos o noticias de radio y televisión.
- **Promover la identificación, a partir de la observación y análisis de casos, de las situaciones reales de tránsito en la vía pública.** Tanto la observación y registro atento de lo que acontece, como la lectura y consideración detallada de alguna secuencia de artículos de prensa con relatos de accidentes de tránsito, pueden resultar herramientas interesantes para provocar el análisis y la reflexión que movilicen hacia actitudes prudentes.
- **Propiciar oportunidades de abordaje y comprensión del fenómeno desde diferentes perspectivas.** La educación del transeúnte será más rica y pertinente cuando invoque a una variedad de perspectivas. Así, los alumnos podrán reflexionar sobre problemas de la circulación, visualizar alternativas, comprender el sentido de las normas y adherirse a ellas.
- **Poner en relación los derechos y las obligaciones de los actores del tránsito.** Como requerimos una formación del transeúnte ligada con la comprensión significativa, será fundamental la discusión sobre la realidad del tránsito. A partir de allí, los estudiantes pueden conocer sus obligaciones y derechos, tomar posición y optar por una forma prudente de conducirse en la vía pública.

Seguidamente se presentan algunos recursos que pueden utilizarse de acuerdo a las realidades institucionales.

Webquest

Si en la institución se tiene acceso a internet, este recurso es muy valioso pero que requiere de ciertos cuidados para ser utilizado con fines educativos y aprovechar efectivamente su lado positivo.

Una webquest consiste básicamente en presentarle al estudiante un problema o tarea, una guía del proceso de trabajo y un conjunto de recursos preestablecidos accesibles a través de la web. Dicho trabajo se aborda en pequeños grupos, donde los alumnos deben elaborar un trabajo (en papel o en formato digital) utilizando los recursos ofrecidos en Internet, favoreciendo principalmente el aprender a aprender.

Las actividades nunca deben circunscribirse solo en “copiar y pegar” la información (si fuera así, no sería webquest). Por tanto, además de procesar la información, se hace algo con ella: se crea algo (un afiche, un tríptico, un ensayo, un discurso, se elabora un elemento concreto, etc.), se redacta una conclusión, se resuelve un problema...

Una webquest se compone de seis partes esenciales: introducción, tarea, proceso, recursos, evaluación y conclusión.

1. **Introducción:** contiene una información inicial muy sintética del tema en torno a la cual va a desarrollarse la webquest, con el fin de despertar el interés y la motivación del alumno sobre dicho tema.
2. **Tareas:** explicitan en forma minuciosa las actividades que los estudiantes deberán haber llevado a cabo. El producto final de cada tarea se puede ver plasmado en diferentes formatos: una presentación multimedia, una exposición verbal, un documental videográfico, etc.
3. **Proceso:** describe los pasos que el estudiante debe seguir para llevar a cabo la tarea propuesta, incluyendo una serie de enlaces necesarios para realizar cada paso.
4. **Recursos:** consisten en una lista de sitios web que como profesor de la disciplina ha ido localizando para ayudar al estudiante a realizar la tarea. Estos deben haber sido seleccionados previamente para que el estudiante pueda enfocar su atención en el tema, ser actuales de manera que sean atractivos y motivantes para los alumnos. Los estudiantes podrán consultar otras fuen-

tes, incluso contrastar la información con fuentes impresas. Se debe evitar el “vagabundeó” en la web, por eso es imprescindible incluir de antemano unas páginas web que se deben consultar y donde existe información relevante y de calidad para resolver el problema o la tarea.

5. **Evaluación:** contiene criterios claros, consistentes y específicos para evaluar las producciones o los resultados. Pueden incluirse criterios sobre el proceso.
6. **Conclusión:** expone sintéticamente las capacidades que se espera que hayan alcanzado los estudiantes de tal forma que les ofrezca información de las pretensiones y objetivos últimos a los que se pretende llegar.

Las webquest pueden ser:

- a. De larga duración: abarca varias sesiones, incluso un mes.
- b. De corta duración: conlleva algunas sesiones de clase.
- c. Miniquest: dura tan solo una sesión o a veces solo 40 a 50 minutos.

Puedes encontrar ejemplos de webquest para Educación para la Seguridad Vial en algunas páginas como:

- <http://www.educacionvial.cl/encuentra-la-senal>
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iesaverroes/webquest/educacionvial/educacionvial>
- www.aprendeeducacionvial.es
- http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iesaverroes/webquest/educacion_vial/EDUCACION_VIAL2

Juegos de simulación

La potencial utilidad de los juegos de simulación, lo que en la enseñanza de la educación vial se refiere, se puede señalar como hipótesis de partida la conveniencia de que los procesos educativos *recurran y combinen distintos tipos de experiencias* para reforzar el aprendizaje de los *conocimientos* y las *destrezas* que se pretenden abordar. Estos pueden ser realizados en una sala de informática o por medio de juegos en una sala de clase.



Desde el punto de vista pedagógico, el objetivo final de la simulación es provocar la reflexión de los estudiantes respecto a las temáticas abordadas. La connotación social del juego es complementada con la inclusión de conceptos de seguridad vial.

Esta estrategia es bastante sencilla de implementar. Se recomienda destinar una clase completa al juego. Una vez dada la explicación, el profesor asignará la tarea de efectuar las acciones, (pueden eventualmente trabajar en parejas o más, dependiendo de la disponibilidad de tiempo). Hecho esto, los estudiantes luego deberán elaborar un informe que contenga lo siguiente:

- Una descripción de las estrategias adoptadas y los resultados obtenidos, con el detalle de algunos aspectos destacados durante la experimentación.
- Una explicación de la manera en que la simulación se relaciona con los conceptos referidos a seguridad vial anteriormente vistos en clase, esto de acuerdo al contenido a ser desarrollado.
- A partir de lo experimentado, revisar las fuentes de información, las mismas tienen que ser debidamente citadas. El objetivo es estimular en los alumnos la búsqueda de información.
- Presentar la experiencia.
- Evaluar la experiencia.

Ejemplo: se puede visitar las siguientes páginas:

- ✓ <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD16/contenidos/juegos/index>
- ✓ <http://www.slideshare.net/sollevatto/proyecto-de-educacin-vial-para-nios-y-jvenes-13981951>

Resolución de problemas

Las diversas situaciones que se presentan en la vida diaria constituyen excelentes medios para el abordaje didáctico de los problemas relacionados con la seguridad vial en el aula. Los pasos a tener en cuenta en la aplicación de esta estrategia son:

1) **Clarificación de los conceptos.** Se lee la propuesta o la situación. Se manifiesta lo que se sabe sobre el problema planteado. Se verifica si lo que se sabe es correcto.

Se reafirman los conceptos, si es necesario se utiliza un diccionario para aclarar las dudas sobre términos desconocidos o conocidos “a medias”. Se consensuan las ideas en el grupo.

2) **Definición del problema.** Se realiza una nueva lectura de la propuesta -las veces que sean necesarias- de manera a entenderla de una forma más clara y global. En esta etapa es muy importante el aporte de los componentes del grupo para que el problema quede definido y su enunciado quede clarificado.

3) **Lluvia de ideas:** Las ideas constituyen posibles alternativas de solución. Todos los miembros aportan ideas y sugerencias para llegar a la solución del problema. Se deben anotar y respetar todas las ideas propuestas por los miembros del grupo. Tener en cuenta que todavía no se va a resolver el problema, más bien se trata de crear los elementos para llegar a la solución del mismo.

4) **Organización de las ideas propuestas y selección de la mejor estrategia o las mejores estrategias.** Se seleccionan las ideas de la fase anterior. Se ordenan de acuerdo a su importancia y se crean las bases para su utilización en la resolución del problema. Es interesante elaborar dos o tres versiones y discutir las para la elaboración final. Se pueden utilizar mapas conceptuales o esquemas centrados en el problema y relacionados con las ideas seleccionadas. Esta etapa finaliza cuando se decide la estrategia a seguir para llegar a la solución del problema.

5) **Determinación de los objetivos de aprendizaje.** Se trata de responder a la pregunta: “¿Qué vamos a aprender?”, a partir del problema propuesto. Se debe ser puntilloso y exigente en la propuesta ya que estos objetivos son nexos entre las interrogantes surgidas del problema y la información acerca de las mismas. En esta fase generalmente interviene el docente sin olvidar el rol protagónico del alumno.

6) **Autoestudio y aplicación de la estrategia seleccionada.** En esta fase, se seleccionan materiales diversos referidos al problema (libros, revistas, periódicos, audiovisuales y otros). Se dan respuestas a interrogantes señaladas. Se presentan los resultados en forma clara de manera que el grupo pueda sintetizar e integrar la información.

7) **Análisis y verificación.** El último paso se refiere al estudio de los resultados obtenidos. Se sistematiza el trabajo grupal. Se analiza y clarifica el producto obtenido con el tutor. Se elabora un informe donde se describen los procesos y los resulta-



dos obtenidos, se incluyen las fuentes de consulta y las conclusiones. Se demuestran los aprendizajes adquiridos.

Los pasos para la resolución de problemas pueden diferir entre un autor y otro, dado que algunos sintetizan más el proceso en la forma de explicarlo, y otros prefieren ser más descriptivos. Por ejemplo, estos pasos detallados (7 pasos) se pueden simplificar de la siguiente forma:

- Reconocimiento del problema.
- Aclaración, comprensión del problema.
- Proposición de una o más hipótesis.
- Selección y aplicación de una estrategia que conduzca a encontrar respuestas a las interrogantes.
- Verificación de los resultados.

La propuesta de abordar situaciones problemáticas como una estrategia que posibilita el desarrollo de capacidades es aplicable en todos los campos pues siempre existen problemas que requieren de soluciones. Por otro lado, la mayor parte de los problemas que se le puede presentar al alumno en la vida cotidiana son problemas cuya resolución exige la aplicación de conocimientos de distintos campos. Por ende, esta estrategia generalmente conlleva un trabajo interdisciplinario.

Y para cerrar este apartado, se aclara que el docente debe analizar cuándo y para qué utilizar cada estrategia. Debe evitarse que todas las clases estén basadas en la misma estrategia.

Orientaciones generales para la evaluación de los aprendizajes

La práctica evaluativa adquiere un gran interés en el quehacer pedagógico, atendiendo que esta se constituye en un medio indispensable para elevar y asegurar que los estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades en pos de su formación integral. Por ello, se hace imprescindible el empleo de estrategias de evaluación transformadoras.

Evaluar los logros de los estudiantes es conocer el grado de apropiación de que los mismos tienen de las competencias y capacidades.

La evaluación por competencias establece rigores mínimos que se deben cumplir para acceder al logro de las capacidades. El proceso de evaluar debe realizarse mediante indicadores claros y pertinentes para ser constatables, demostrando de esa forma el grado de logro de las capacidades exigidas a los alumnos en cada etapa.

El proceso de evaluación debe considerar los siguientes aspectos del aprendizaje de cada estudiante:

- 1. Aprendizaje de conocimientos:** Se pretende conocer el grado de apropiación que se posee de los conceptos cognitivos, de cómo se han estructurado en conjunto de saberes y cómo son articulados para dar respuesta a las distintas situaciones problemáticas. La visualización de estos conocimientos se realizan mediante instrumentos que desarrollan: comprensión, análisis, confrontación, juicio crítico, reflexión.

2. Aprendizaje de procedimientos: Se pretende conocer el grado de apropiación que se posee de las distintas formas de abordar una situación, de cómo los alumnos articulan sus saberes y destrezas para construir alternativas en la apropiación de nuevos conocimientos. La evaluación de aprendizaje por procedimientos permite al docente comprobar el manejo de recolección de datos, procesos de investigación, construcción de gráficos, esquemas, registro de observación, elaboración de informes, etc.

3. Aprendizaje de actitudes: Se pretende conocer el grado de apropiación que se posee de la competencia social. Los conceptos que demuestran su apropiación son: liderazgo democrático, autonomía, autogestión, respeto por las diferencias individuales, responsabilidad en la toma de decisiones, identidad personal, etc.

La evaluación de la actuación del estudiantado constituye un insumo imprescindible para identificar sus avances en los procesos de aprendizaje, así como para la toma de decisiones con el fin de reorientar dichos procesos.

Las disposiciones sobre evaluación del Ministerio de Educación y Cultura dan libertad para evaluar las capacidades desarrolladas por los estudiantes con criterio profesional y de manera comprensiva, por lo cual es necesario que se plantee con antelación a los estudiantes la forma de evaluación de cada etapa. Para trabajar este aspecto es bueno llegar a un consenso con los estudiantes, para producir un ambiente de respeto y de confianza.

No debe olvidarse que todo esto dependerá también de los tipos de instrumentos que se utilicen para la evaluación. Debe seleccionarse aquellos que mejor respondan a la naturaleza de las capacidades cuyo desarrollo se pretende evaluar, así como a las necesidades y realidades del grupo de estudiantes.

A continuación, se presentan algunos procedimientos e instrumentos evaluativos a utilizar para recoger evidencias del desempeño del estudiante.

<i>Procedimientos</i>	<i>Instrumentos</i>
Observación	<ul style="list-style-type: none"> • RSA • Registro anecdótico • Rúbricas • Bitácora
Autoinforme	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios de auto evaluación
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de preguntas • Elaboración de informes • Fichas de investigación • Mapas y redes conceptuales • Construcción conceptual • Síntesis • Portafolio • Ensayo
Pruebas orales	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planteo del problema ✓ Propuestas de solución ✓ Comprobación de las propuestas • Debates, discusiones • Ponencias • Entrevista

A continuación, se ofrecen algunas propuestas evaluativas con la intención de efectivizar los procesos de evaluación del aprendizaje:

Registro de secuencia del aprendizaje (RSA): Este instrumento evaluativo contiene un listado de indicadores, en el cual se constata en diferentes momentos, la presencia o ausencia de los mismos mediante la actuación de los alumnos y las alumnas. Para ello se debe especificar el resultado final de acuerdo con la frecuencia de logros o no logros:

- ◆ Si logró en tres observaciones, el resultado será logrado.
- ◆ Cuando no se haya logrado ningún indicador, el resultado será no logrado.

- ◆ Si de tres observaciones en la 2° y 3° observaciones se logró, entonces el resultado será logrado.
- ◆ Se someterá a una 4° observación en los casos donde la tercera observación no logró o solo logró la tercera y no las anteriores.

Disciplina: Educación para la Seguridad Vial

Capacidad: Emite opinión crítica acerca del Reglamento General de Tránsito, relacionados a los conductores de motocicletas y ciclomotores.

- ◆ **Tema/subtema:** Reglamento General de Tránsito.

Alumna/o:..... **Curso/sección:**..... **Etapas:**

Observaciones		1° Obs.	2° Obs.	3° Obs.	Resultado
1	Sigue la lógica de la discusión del punto de vista personal.	NL	NL	NL	NL
2	Profundiza los argumentos aportados.	L	L	L	L
3	Construye argumentos en base a principios estudiados.	NL	L	L	L
4	Es respetuoso en las apreciaciones contra el oponente.	L	L	NL/L	L
5	Opina sobre el punto de vista del oponente.	NL	NL	L/L	L
Total de indicadores logrados					4L

Portafolio: Consiste en archivar en una carpeta las producciones más representativas y significativas como aquellas evaluaciones parciales de clase de los alumnos y las alumnas. El portafolio tiene como fin documentar el proceso de construcción de los aprendizajes.

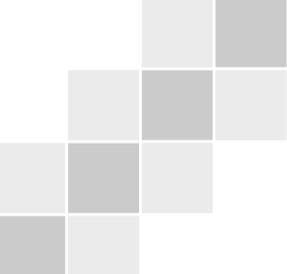
Es importante recordar que se debe establecer el criterio de inclusión dentro del portafolio, es decir qué tipo de trabajos se incluirán en el, los mapas conceptuales, las síntesis, los test parciales, los borradores corregidos, los cuadros comparativos, las gráficas, etc. pudiendo ser solo uno de ellos o algunos, esto queda a la decisión del o la docente.

Considerando que el portafolio trabaja con producciones escritas, podríamos clasificarla dentro de esa categoría, pero considerando de que el portafolio permite a partir de dichas producciones escritas evidenciar varios aspectos a evaluar mucho más profundos y complejos como la responsabilidad y el espíritu metódico e investigativo del estudiante y de la estudiante, éstas pueden ser valoradas por medio del registro de secuencia de aprendizaje o una rúbrica debido a que evidencien conocimientos y aptitudes.

El portafolio dentro de la disciplina de Educación para la Seguridad Vial debe contener básicamente las siguientes partes:

- ◆ Carátula: Colegio. Título. Disciplina. Nombres y apellidos. Curso, sección y turno. Ciudad o pueblo.
- ◆ Índice de trabajos presentados: Síntesis personal, cuadros comparativos, mapas conceptuales, rúbricas, hojas de tareas, etc.
- ◆ Introducción personal del alumno.
- ◆ Las producciones seleccionadas.
- ◆ Aclaraciones, anotaciones y aportes personales.
- ◆ Conclusión.
- ◆ Fuentes consultadas.

Las diferentes producciones que forman parte del portafolio deben estar organizadas con algún criterio. Por ejemplo, por fecha (por semana o mes), por tema, etc.



Es importante que en el proceso de revisión del portafolio se dé un clima de confianza y respeto mutuo donde se indique al alumno y a la alumna los indicadores no logrados orientando como realizar mejor el trabajo.

De esta forma se pretende evaluar capacidades logradas, antes que contenidos meramente teóricos. Se trata, entonces, de lograr del estudiante una actitud crítica, reflexiva, incisiva, investigativa, interpretativa, sintética y juiciosa sobre el mundo que le rodea. Este tipo de evaluación no se logra sino en el mismo avance de las actividades cotidianas y según se concreten los aspectos que cada una de ellas prioriza dentro del marco de una determinada temática.

Lista de cotejo: Es un instrumento que permite identificar comportamientos con respecto a actitudes, habilidades y destrezas. Contiene un listado de indicadores de logro en el que se constata, en un solo momento, la presencia o ausencia de éstos mediante la actuación del estudiante. Para su elaboración es importante tener en cuenta:

- Elaborar indicadores de logro representativos que puedan describir la capacidad en función a la competencia.
- Elaborar un cuadro de doble entrada, donde se consignen los indicadores elaborados (de manera horizontal o vertical) y las categorías de respuestas: sí-no; logró-no logró; signos positivos o negativos, etc. (de manera horizontal o vertical).
- Enunciar los indicadores de logro en forma concreta, con un lenguaje claro y sencillo
- Dirigir las observaciones hacia la conducta específica que define el indicador.
- Interpretar las informaciones recogidas sobre la base de las capacidades.
- Asignar puntajes cuando el propósito de la evaluación se realice con fines sumativos. En este sentido, por cada indicador logrado se asignará 1 punto.

A continuación se presenta un ejemplo:

Nombre: _____ **Fecha:** _____

Curso: _____

Capacidad: Reconoce la importancia de fomentar una Educación para la Seguridad Vial en nuestro país.

Indicadores	L	NL
Identifica situaciones problemáticas sobre temas relacionados a la seguridad en el tránsito en nuestro país.		
Describe situaciones en las que se pone en juicio la necesidad de practicar las normas de seguridad vial.		
Asume posturas ante los juicios de valor emitidos según situaciones presentadas.		
Argumenta las razones que sustentan su postura.		
Toma conciencia de la importancia de fomentar la seguridad vial en su localidad.		
Total de puntos		

Elaboración y/o interpretación de datos estadísticos: El análisis de datos estadísticos es una prioridad debido a la gran cantidad de cifras que pueden ser procesadas. Los pasos para realizar un estudio estadístico son los siguientes:

- Define el espacio a ser estudiado (universo).
- Establece el o los medios que serán utilizados en la recolección de datos.
- Identifica las variables que intervienen.
- Construye el instrumento en el cual asentar los datos (cuadro o gráfico).
- Analiza los resultados que arrojan los cuadros o gráficos.
- Elabora conclusiones a partir del análisis realizado.

Se presenta a continuación un ejemplo de cómo aplicar una interpretación de datos estadísticos en el contexto de la siguiente capacidad:

Capacidad: Identifica los factores causantes de accidentes (fatiga, sueño, uso del celular, alcohol, otras drogas).

INDICADORES	GRÁFICO DE DATOS ESTADÍSTICOS														
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las variables presentadas en el gráfico. • Identifica la variable que presenta mayor porcentaje. • Identifica la variable que presenta menor porcentaje. • Identifica las variables cuyo porcentaje sobrepasan el 10%. • Calcula el porcentaje total de accidentes producidos por imprudencia del peatón y del conductor. 	<p style="text-align: center;">PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES FATALES</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Datos del Gráfico de Principales Causas de Accidentes Fatales</caption> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Exceso de velocidad</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>Imprudencia del conductor</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Imprudencia del peatón</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Ebriedad del conductor</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Desacato señal tránsito</td> <td>6%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Policía Nacional</p>	Causa	Porcentaje	Exceso de velocidad	26%	Imprudencia del conductor	25%	Otros	20%	Imprudencia del peatón	15%	Ebriedad del conductor	8%	Desacato señal tránsito	6%
Causa	Porcentaje														
Exceso de velocidad	26%														
Imprudencia del conductor	25%														
Otros	20%														
Imprudencia del peatón	15%														
Ebriedad del conductor	8%														
Desacato señal tránsito	6%														

Es necesario ampliar la evaluación más allá de lo que supone la actividad individual de los alumnos, como la evaluación del clima de la clase, el funcionamiento de los pequeños grupos, las intervenciones del profesor, etc., que contribuyen a romper con la concepción de la evaluación como simple medición de los resultados obtenidos y contemplar la dimensión cualitativa que incluye el seguimiento de las producciones de los alumnos para direccionar las dificultades presentadas y velar por el logro de la competencia que establece la disciplina.

Glosario de términos referidos a la Educación Vial

.Accidente de tránsito: Percance en el que interviene uno o más vehículos y/o peatones, y con las consecuencias que produce sobre las personas involucradas.

Acera: Orilla de la calle o de otra vía pública, generalmente enlosada, sita junto al paramento de las casas, y particularmente destinada para el tránsito de la gente que va a pie.

Avenida: Calle de cuatro o más carriles donde el tránsito circula con carácter preferencial con respecto a las calles transversales.

Banquina: Franja longitudinal contigua a la calzada, no destinada al uso de vehículos, excepto en circunstancias especiales.

Barrera de seguridad: Sistema de contención de vehículos empleado en los márgenes y medianas de las carreteras.

Bocacalle: Denominación que recibe la entrada de una intersección.

Calle: Cualquier vía urbana destinada a la circulación de peatones, vehículos y animales.

Calzada: Parte de la vía pública designada a la circulación de vehículos.

Carretera: Vía de dominio y uso público proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos.

Carril: Banda longitudinal en que pueda estar subdividida la calzada, delimitada o no por marcas viales longitudinales, siempre que tenga una anchura suficiente para permitir la circulación de una fila de vehículos.

Cruce peatonal: Franja de seguridad señalada o marcada en la vía pública por donde deben cruzar la calzada los peatones.

Cuneta: Zanja longitudinal abierta en el terreno junto a la plataforma.

Distancia de visibilidad: Distancia máxima a la que un conductor, a una altura representativa de un vehículo ligero, situado en la sección transversal de la carretera considerada, puede ver un punto situado a una altura dada sobre la calzada.

Educación vial: Toda acción educativa encaminada a promover la seguridad en la vía pública y prevenir los accidentes de tránsito. Tiene que ver con la comprensión de situaciones de circulación y tránsito en las que las personas participamos y tomamos decisiones para preservar la vida y los derechos.

Eje de calzada: Línea que divide a la calzada y determina el centro de la misma. Puede o no estar pintada.

Línea continua: Divide a la calzada en dos vías y restringe la circulación. La línea discontinua señala que no se puede adelantar.

Línea discontinua: Divide a la calzada en dos vías independientes y de sentido contrario, y encauza el tránsito. La línea discontinua señala que se puede adelantar.

Pasajero: Toda persona que, sin ser conductor, se encuentra dentro o sobre un vehículo.

Peatón: Persona que va a pie por una vía pública.

Rutas departamentales: Son las que recorren todo un departamento o la mayor parte de él. Las que unen a no más de dos capitales de los departamentos. Las que unen dos o más rutas nacionales. Las que unen una capital departamental con un punto de la frontera nacional.

Rutas nacionales: Son las que, partiendo de la capital de la república, se internan o cruzan una gran extensión del interior del país. Las que, atravesando

dos o más departamentos, conducen a capitales departamentales o ciudades importantes. Las que, por razones geopolíticas y/o socioeconómicas, están llamadas a convertirse en corredores viales de integración regional del MERCOSUR. Las que llegan a los puertos nacionales administrados por el Estado.

Tramo: Cualquier porción de una carretera comprendida entre dos secciones transversales.

Transeúnte: Persona que transita o pasa por un lugar.

Tránsito: Desplazamiento de personas, animales y vehículos por las carreteras, las calles y los caminos.

Vereda: Franja comprendida entre la calzada y la línea de construcción de los inmuebles, reservada al tránsito de peatones.

Vía interurbana: Vía pública que está situada fuera del pueblo o la ciudad. También se la denomina carretera.

Vía pública: Calle, camino público, plazas y espacios de cualquier naturaleza librados al tránsito público.

Vía urbana: Calles y plazas situadas en el casco urbano de las ciudades o los pueblos.

Vía: Camino destinado al tráfico de vehículos automóviles. Ruta o avenida que comunica dos ciudades sin salir del casco urbano.

Vías municipales: Son las que se encuentran comprendidas dentro de los límites del municipio, salvo las fracciones de rutas nacionales y rutas departamentales que atraviesan dichos límites, las cuales son de jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Víctima: Toda persona que resulte muerta o herida como consecuencia de un accidente de circulación.

Bibliografía

- AA.VV. (2005). *Cuaderno didáctico sobre educación vial y salud*. Ministerio de Educación y Ciencia: Centro de investigación y Documentación Educativa. Gobierno de España: Madrid.
- David, Eliane; Berber, Marlei María (2001). *Acompañamiento del Curso de Educación para la Tránsito*. Detran/PR.
- Goig Martínez, María (2009). *Guía didáctica del material digital: Aprende Educación Vial*. Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Salamanca.
- Goleman, Daniel (1995). *Inteligencia Emocional*. Editora Objetiva: 14^a edición.
- Kutianski, Maria Lúcia A.; Araujo, Silvio; Mazalotti, J. (1998). *Educando para el tránsito*. San Pablo: Kalimera.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1999). *Defendamos la vida. Educación Vial*. Ediciones La Llave S.A. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación y Cultura (2011). *Cartilla de apoyo para promotores de Educación Vial: saberes para la circulación y el tránsito en la vía pública*. Asunción: MEC.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007). *Educación Vial. Un camino hacia la vida*. Buenos Aires.
- Tolentino, Nereide E. (2001). *Tránsito: Calidad de Vida*. 4^a ed. San Pablo.

Consultas en internet

http://vejaabril.com.br/especiais/jovens_2003/sumario

<http://laboratoriosegurançaviária.com.br/jovem.1>

<http://educacao.detran.pr.gov.br>

http://www.mopc.gov.py/mopcweb/pdf/reglamento_transito

<http://archivo.abc.com.py/2007-05-04/articulos/327317/las-senales-de-transito>

<http://www.educacionvial.cl/diccionario-vial>

<http://www.grupotrafico.es>

<http://www.pacocostas.com/segvial>

<http://www.dgt.es>

<http://www.accidentesdetrafico.com/>

<http://www.seguridad-vial.com/default>

<http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=accidentalidad>



Ficha Técnica

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Directora General de Currículum,
Evaluación y Orientación

TERESITA GLORIA AQUINO DE SILVA
Directora de Currículum

Edgar Osvaldo Brizuela Vera
Jefe del Departamento de
Diseño Curricular

Nidia Esther Caballero de Sosa
Jefa del Departamento de
Evaluación Curricular

Rosalía Diana Larrosa Nunes
Jefa del Departamento de
Investigación Curricular

Lidia Manuela Fabio de Garay
Jefa del Departamento de Apoyo
a la Implementación Curricular
en Medios Educativos

ELABORADORES

María Estela Báez de Armoa
Silveria Concepción Laguardia Viñales

VALIDADORES

Clara Rossana Duarte Leguizamón
Claudia Patricia Reyes López
Sergio Lucio Ramón Gómez Duarte
Tilda Noemí Gill

Ministerio de Educación y Cultura
Viceministerio de Educación para el Desarrollo Educativo
Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación
Dirección de Currículum

Este programa de estudio es propiedad de la República del Paraguay. Su distribución es gratuita para instituciones educativas de gestión oficial. Su conservación, buen uso y cuidado son responsabilidad de docentes en cuya custodia se pone como bien público. En caso de extravío debe ser devuelto a la dependencia más cercana del Ministerio de Educación y Cultura. Este ejemplar no puede ser vendido, canjeado o comercializado en forma alguna. Se advierte que quienes así lo hagan son pasibles de las sanciones previstas por la ley.